

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35763** *BCN CRAIC, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
RYANS IRISH PUBS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el Socio Único de la Sociedad BCN CRAIC, Sociedad Limitada, y de RYANS IRISH PUBS, Sociedad Limitada, el día 30 de Junio de 2011, acordó la fusión de ambas sociedades por absorción de la mercantil RYANS IRISH PUBS, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, por sucesión y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el régimen previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, al concurrir en las Sociedades participantes, así como en el acuerdo adoptado, los requisitos exigidos por los citados preceptos legales para su aplicación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados (artículo 43 de la Ley 3/2009) y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de noviembre de 2011.- Don Marc Rahola Matutes, en su propio nombre y como representante físico de PROYECTOS FINANCIEROS ESTELARES, Sociedad Limitada, Administrador Solidario de ambas Sociedades participantes en la fusión.

**ID: A110084387-1**